

La ciencia, la política, la industria, la agricultura, la guerra, la diplomacia, todo se relaciona más o menos estrechamente con este objetivo, a la vez vulgar y temible de la alimentación...

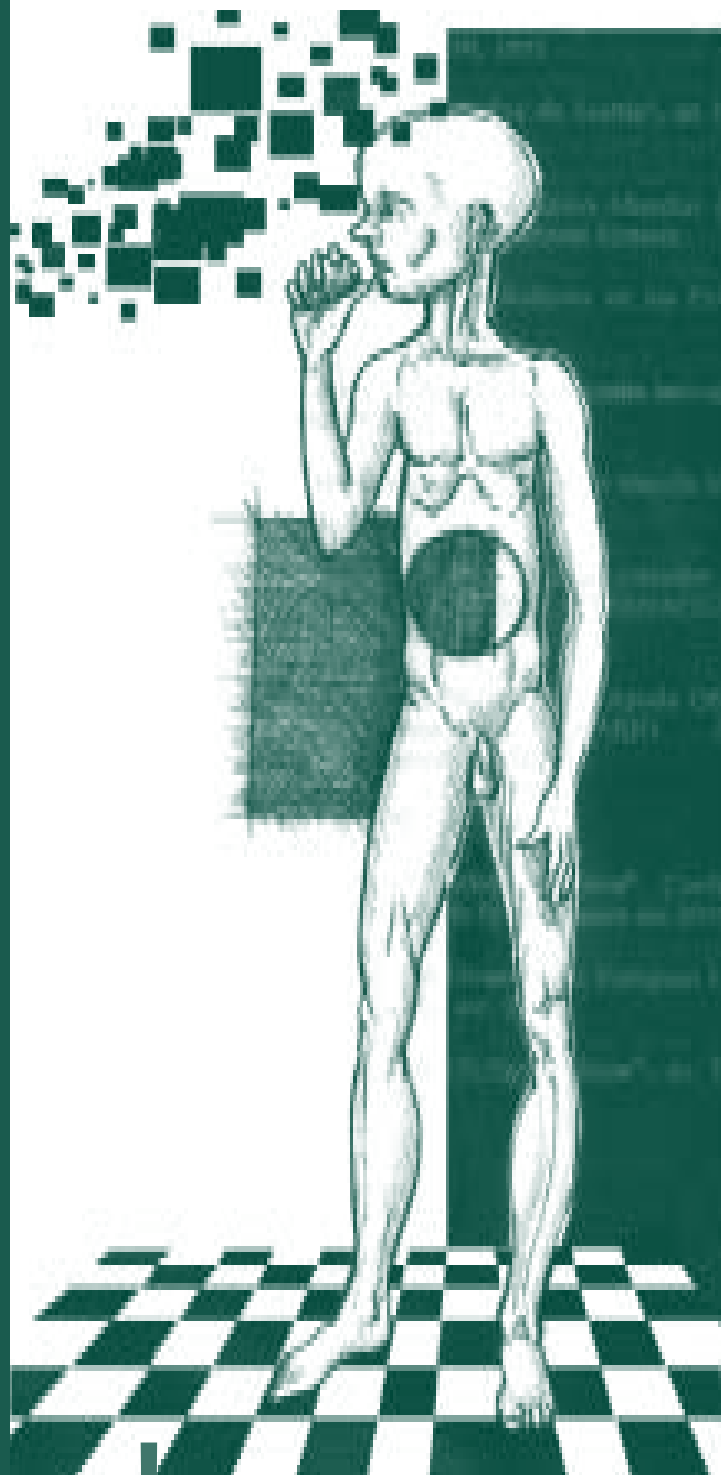
Arthur Schopenhauer

De alguna manera constituyeron una sorpresa para la opinión pública las gigantescas manifestaciones que se movilizaron en contra de la tercera reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio celebrada en Seattle del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999. Movilizaciones que se repitieron a mediados del mes de abril de 2000 contra la primera reunión de los cuerpos directivos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Furiosos manifestantes reprimidos violentamente por la policía se manifestaron en Seattle. Algunos medios se referían a esta situación como “la batalla de Seattle”. Allí se dieron cita un abigarrado conjunto de grupos: estudiantes, religiosos, obreros de la industria, ecologistas, indígenas e indigenistas, vegetarianos, militantes de los derechos humanos, sindicalistas, granjeros, feministas, etc. Cuadro variopinto, con intereses no solamente disímiles sino a veces contrapuestos, pero identificados en torno a un objetivo común: denunciar y protestar contra el orden económico vigente.

El mismo director de la Organización Mundial de Comercio, el neozelandés Mike Moore, tuvo que tratar de salir al paso de los manifestantes en su discurso inaugural el 29 de noviembre, tranquilizando a las delegaciones oficiales de más de un centenar de países que se dieron cita en Seattle¹. Tras recordar que el inicio de la Ronda Uruguay en Punta del Este se dio en un “ambiente de apatía pública” tuvo que reconocer que la reunión de Seattle estaba marcada por la “ansiedad e incluso la ira”, no sólo de los manifestantes sino de millones de personas en el mundo entero que han sido apartadas del crecimiento: tras reconocer que habían motivos para las quejas de los jóvenes, de los sindicalistas, de los defensores del medio ambiente y de los países en desarrollo, Moore dijo:

...El comercio no es la panacea para todos nuestros problemas pero es parte de la solución. Es posible que 50.000 personas se manifiesten contra nosotros en Seattle. Pero también hay que recordar que más de 13 países —unas 1.500 millones de personas— quieren incorporarse a la OMC. Saben lo que ésta ofrece y quieren ser parte de ella. Pregúntenles a ellos lo que quieren...

Alberto Castrillón M.



La OMC en PERSPECTIVA

¿Qué es la OMC? ¿Cuáles son sus propósitos? ¿Qué principios la animan? ¿Qué es lo que ocasionó la ira de los manifestantes? ¿Qué tiene que ver esta nueva institución con el anterior Acuerdo General de Aranceles y Comercio GATT? etc., son algunas de las preguntas que se puede plantear un telespectador no informado contemplando las movilizaciones y las cargas policiales en su contra. Este artículo intenta responder a algunas de las preguntas planteadas. Tras un breve recorrido histórico desde la creación del GATT en 1947 hasta la creación de la OMC en 1994, se hará una excursión por las críticas que se le hacen a la OMC, para terminar con una breve “defensa” de la OMC.

I. Breve historia: desde del GATT a la OMC

Ahora que está a la orden del día el tema de la globalización económica, algunos autores nos han recordado que la globalización económica no es algo novedoso por el contrario, el comercio no fue capaz de igualar hasta la década de 1970 la proporción que, con respecto a la producción, tenía en 1913. En esa época, complejas redes de inversión y comercio unían todos los continentes. Sin embargo, “la política destruyó esa primera globalización”² (Krugman, 1995). Con la Primera y la Segunda Guerra Mundial, se destruyeron dichas redes. El período de entreguerras se caracterizó por ser altamente proteccionista; por ejemplo, EE. UU. adoptó el “infame Arancel Smoth–Hawley”, que supuso un incremento brutal de los derechos arancelarios de los productos industriales hasta de un 90%. Por lo general se considera que esta escalada proteccionista es una de las razones que está detrás de la crisis económica de los años 30.

Muchos autores estiman que el factor fundamental que llevó a ambas conflagraciones mundiales fue la destrucción del comercio, en gracia del feroz y excluyente nacionalismo desatado entre las potencias del momento: Alemania, Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Rusia.

Durante los años de 1943 y 1944, en el transcurso mismo de la Segunda Guerra Mundial, se sostuvieron conversaciones entre ingleses, dirigidos por Keynes, y estadounidenses liderados por White, en las que se estudiaban mecanismos para restablecer el orden económico. Junto al tema monetario y el de la reconstrucción de las economías devastadas por la guerra, en dichas conversaciones se habló de la organización de los intercambios internacionales de mercancías. Así nacieron un conjunto de instituciones con el fin de salvaguardar la paz y propiciar el desarrollo económico. Fruto de tales intenciones es la creación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (julio de 1944) y la de las Naciones Unidas (junio de 1945).

En lo tocante al comercio se trató de impulsar con el apoyo de Estados Unidos e Inglaterra, una institución que se ocupara en lo concerniente a los obstáculos de intercambio internacional de mercancías. Las Naciones Unidas convocan una Conferencia Mundial sobre comercio y empleo. Tras previas reuniones en Londres (1946), Ginebra (1947), se celebró dicha conferencia en La Habana (noviembre de 1947, marzo de 1948). Producto de esta conferencia fue la adopción de la Carta de la Habana por la que se establecía una Organización Internacional de Comercio (OIC), que nunca entró en vigor, en parte por la negativa del Congreso de Estados Unidos, con mayoría republicana, a ratificar la Carta constitutiva de la misma. Como subproducto de las reuniones preparatorias para dicha conferencia, a iniciativa de Estados Unidos, se iniciaron y completaron negociaciones arancelarias, las que incluidas en el Acta Final, constituyen lo que hoy conocemos como el Gatt de 1947, suscrito inicialmente por 23 países.

El alcance del Gatt (siglas en inglés del Acuerdo General de Aranceles y Comercio) es muy modesto si se compara con el peso institucional que han tenido desde su nacimiento el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Con una estructura institucional mínima, el Gatt de 1947 no es más que un acuerdo internacional entre Estados y territorios (partes contratantes) de carácter comercial, dentro del marco de la no-discriminación y el principio de nación más favorecida; acuerdo programático y *de facto*, no *de iure*.

1. Discurso inaugural del simposio sobre Temas del Comercio Internacional en las primeras décadas del próximo siglo. 29 de noviembre de 1999, en <http://www.wto.org>

2. Cfr. Paul Krugman. *El internacionalismo “moderno”. La economía internacional y las mentiras de la competitividad*, Barcelona, Crítica, 1997, pp. 147-154.

Desde el nacimiento del Gatt hasta hoy, se han celebrado las siguientes rondas negociadoras:

1. Ginebra (1947)
2. Annecy (1949)
3. Torquay (1950-1951)
4. Ginebra (1955-1956)
5. Dillon (1960-1961)
6. Kennedy (1964-1967)
7. Tokio (1973-1979)
8. Uruguay (1986-1994).

La Conferencia de Seattle intentaba ser el inicio de una nueva ronda de negociaciones pero como es conocido de la opinión pública, no hubo ningún tipo de acuerdo. Ni siquiera en el nombre: "Ronda del Milenio", querían llamarla los europeos, "Ronda Clinton" desearían bautizarla los estadounidenses. De todas maneras la Unión Europea y Estados Unidos, en el escenario de la Cumbre Transatlántica en mayo de 2000 acordaron intentar el lanzamiento de una nueva ronda de conversaciones para la liberalización del comercio mundial antes de fin de año.

En las tres primeras rondas se negociaron casi 60.000 consolidaciones de los derechos existentes, con lo cual se avanzó en la reducción significativa de los mismos. Otros temas abordados fueron la creación e interpretación de las reglas, temas monetarios, derogaciones de obligaciones a algunas de las partes contratantes, etc.

Desde mediados de los años 60 hasta 1980, se produce un gran número de adhesiones al GATT, que pasa de 23 miembros participantes en la Ronda Dillon (1960-1961) a tener 99 miembros en la Ronda Tokio (1973-1979). La Ronda Uruguay contó con 119 participantes y para la Conferencia Ministerial de Seattle

los miembros de la OMC eran 135. Las peticiones de nuevas incorporaciones son aproximadamente 15 de las cuales la más importante, por su peso demográfico y económico, es la de China. Esto quiere decir que la casi totalidad del comercio mundial está bajo la disciplina de la OMC.

Las distintas rondas han tenido que vivir dificultades de acuerdo con los fenómenos políticos o económicos en los que están enmarcadas temporalmente: por ejemplo, en los años 60, la incorporación al GATT tanto de los países africanos recientemente independizados, como de países asiáticos y americanos, puso sobre relieve la necesidad de considerar el problema del desarrollo económico. Tanto más cuanto que en 1964 surge la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), con una filosofía y alcance distintos a los del GATT. Esta es la razón de la adición al GATT original de una Parte IV, relativa al comercio y el desarrollo.

Las rondas más importantes son la Ronda Kennedy, la Tokio y la más conocida de todas, la Uruguay, en la que se establece la creación, a partir de enero de 1995, de la Organización Mundial de Comercio. La culminación de la Ronda Uruguay en 1994 se celebró en Marrakech en el año de 1994, con un resultado que pocos esperaban: el nacimiento de una institución internacional de mayores alcances que el GATT. Tal fue la aprobación del "Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio".

En el Acta final de Marrakech, además del Acuerdo sobre la creación de la OMC, se encuentran acuerdos multilaterales sobre el Comercio de Mercancías (GATT 1994), Comercio de Servicios

(GATS), Aspectos Comerciales de la Propiedad Intelectual (ADPIC), un entendimiento relativo al mecanismo del sistema de solución de diferencias y otro relativo al examen de las políticas comerciales, acuerdos plurilaterales (acerca del comercio de aviones, compras del sector público, productos lácteos y carne de bovino), declaraciones (acerca de los países "menos adelantados", el comercio y el medio ambiente), acuerdos sectoriales (sobre agricultura, textiles y confección, medidas de salvaguardia, antidumping, subvenciones y medidas compensatorias, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas de origen, inversiones relacionadas con el comercio, etc.).

La idea de una institución que administrara y regulara los acuerdos de la Ronda Uruguay no estaba prevista en la declaración de Punta del Este, aunque sí se había ido perfilando en los siete años de estudios y negociaciones de la ronda, tanto más cuanto que en la Declaración de Punta del Este se habla de la necesidad de un "reforzamiento institucional" del GATT. Lo que sí fue un tanto sorprendente es el asentimiento del Congreso norteamericano con la creación de una institución que de alguna manera recorta su soberanía en materia de comercio internacional. De hecho, se considera que una de las razones por las cuales fracasó la cumbre de Seattle fue la negativa del Congreso, dominado por los republicanos, a extenderle al Presidente Clinton, la "vía rápida" (fast track) para negociar acuerdos comerciales.

Con la creación de la OMC que, no hay que olvidarlo, recoge todo el acervo del GATT, se dota a éste de un "instrumento constitutivo" para

convertirla en organización internacional de pleno derecho. La OMC es considerada la piedra angular de la política comercial multilateral.

II. La disciplina OMC de cara a las potencias comerciales

Una de las críticas recurrentes que se le hace a la OMC, al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, es que son instituciones que le sirven a los “ricos” para disciplinar a los “pobres”, disciplina que los primeros eluden fácilmente. El fracaso de Seattle, más que a las protestas de los manifestantes, se debió a la falta de acuerdo entre Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón para presentar una agenda común.

El propósito del sistema GATT-OMC es ofrecer un sistema de normas que deben ser aceptadas por todos los miembros a fin de que puedan resolver de manera pacífica las diferencias comerciales que puedan surgir, evitando la competencia desleal entre los distintos países, lo cual conduciría a un juego de suma cero, en el que los que ganan lo hacen a expensas de los que pierden. Como ha señalado el profesor Blanco³.

Frente a este tipo de ofensiva comercial (formas de competencia no limpias) y con el fin de abrir los espacios para todos en condiciones de competencia leal, se requiere sin duda alguna, avanzar en la filosofía acordada en el seno de la nueva OMC que en el fondo es el inicio de un marco institucional y de normas para un juego cooperativo.

Si antes se dijo que la OMC es la piedra angular del comercio multilateral, no conviene exagerar sus alcances: sus limitaciones se han visto claramente a la hora de enfrentar las diferencias comerciales surgidas entre la Unión Europea y Estados Unidos, entre éstos y Japón, o las trabas impuestas por alguno de estos tres a las exportaciones de países en desarrollo. Es prácticamente imposible conseguir reducir a la disciplina de la OMC a las potencias económicas si tales acuerdos están en contra de sus objetivos de política exterior o política económica.

Su debilidad es notoria en relación con los conflictos relativos al comercio y el medio ambiente, o los serios problemas derivados del comercio de transgénicos, o los ocasionados por la Ley Helms—Burton, etc. En la solución de los conflictos comerciales, en la mayoría de los casos, predomina la ley del más fuerte. Cuando el sistema de solución de diferencias emite un fallo que no gusta a Estados Unidos, la Unión Europea o el Japón, sencillamente no hay manera de asegurar su acatamiento. Vale la pena comentar esto un poco más. Desde el nacimiento del GATT, Estados Unidos ha sabido jugar con ventaja: el protocolo de aplicación provisional del GATT de 1947, como los protocolos de adhesión para los países que accedieron posteriormente, contenía la llamada “cláusula del abuelo” (grandfather clause), por la cual las partes contratantes no estaban obligadas a aplicar la parte II del GATT (artículos III al XXIII) en todo aquello que no fuera compatible con la legislación nacional anterior a la fecha del protocolo respectivo.



...los países en
desarrollo no
parecen estar
en condiciones
de cumplir ni en
el corto ni en el
mediano plazo
con los acuerdos
suscritos en la
Ronda Uruguay...

Obviamente una cláusula de este tipo sólo podía beneficiar a aquellos países que tuvieran una legislación comercial anterior sólida, moderna e incompatible con las disposiciones del GATT de 1947. Este era el caso de Estados Unidos, no así el de la Comunidad Europea que nunca accedió formalmente al GATT original. Uno de los méritos del acuerdo por el que se establece la OMC es tal vez el intento de evitar la fragmentación jurídica ("GATT a la carta") que caracterizó al régimen anterior con la introducción de la "cláusula de conformidad de la legislación nacional" (artículo XVI). De ahí que Estados Unidos haya sido el principal oponente a la eliminación de la "cláusula del abuelo" y la Unión Europea haya sido la principal impulsora de la "cláusula de conformidad de la legislación nacional".

Otro tanto se puede decir del mecanismo de salvaguardia, por el cual los países pueden acudir a medidas excepcionales para hacer frente a la competencia internacional cuando un determinado sector considere que la misma es lesiva para sus intereses. De no haber existido este mecanismo es seguro que el Congreso de Estados Unidos no hubiera aprobado el GATT de 1947.

Los autores generalmente están de acuerdo que hacia mediados de los años 80 el sistema del GATT había entrado en crisis por cuanto su principal valedor, Estados Unidos, había perdido la hegemonía económica que disfrutaba en la posguerra a manos de Japón y la Comunidad Europea. También contribuyó al declive del GATT la errática política macroeconómica de Estados Unidos durante la primera administración Reagan (1980-1984).

¿A qué obedece entonces el papel decisivo que parece cumplir Estados Unidos auspiciando una nueva ronda de negociaciones multilaterales? El presidente Clinton, promoviendo la celebración de la Tercera Conferencia Ministerial en territorio estadounidense, declaraba sin ambages que "Estados Unidos está comprometido con la causa del comercio abierto entre todas las naciones". Más aún, para el presidente, la OMC debería ser "el primer foro en el que los grupos que representan los intereses de las empresas, del trabajo del medio ambiente y de los consumidores puedan expresarse y contribuir a orientar la evolución futura de la OMC"⁴.

Con ironía, uno de los críticos más severos de la política exterior norteamericana, se refiere a esto como "la pasión por los mercados libres", que ha llevado a la administración Clinton a considerar que la Organización Mundial de Comercio es "el instrumento más eficaz

para trasladar a un mundo que todavía anda en tinieblas la pasión estadounidense por la liberalización y por el mercado libre en general"⁵.

La presión estadounidense por la liberalización y el levantamiento de restricciones comerciales es intensa en sectores tales como la informática, electrónica y microelectrónica, las telecomunicaciones, el comercio electrónico, la contratación pública, la biotecnología, los audiovisuales, la tecnología medioambiental, industria aeroespacial, la mensajería urgente, los audiovisuales, servicios financieros y servicios en general, a la par que en la demanda de medidas para el fortalecimiento de la protección a la propiedad intelectual, etc. Igualmente se pide el desmantelamiento de todo tipo de subvenciones y de aranceles.

Algunas de las industrias y servicios mencionados son sectores muy dinámicos en la economía actual, en los cuales las empresas estadounidenses están suficientemente fortalecidas para no temer al mercado. El fondo del asunto, es que no fue justamente el mercado quien las hizo fuertes sino las subvenciones públicas en gran escala. Otro tanto puede decirse de las multinacionales europeas o asiáticas. Un solo ejemplo: las subvenciones para los agricultores en 1987 alcanzaron el 40% de sus ingresos brutos, las que sumadas a los más de 200.000 millones de dólares anuales que suponen las subvenciones de la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea, tienen completamente distorsionado el mercado agrícola, en perjuicio de países que como Australia, Nueva Zelanda y Argentina no subvencionan a los agricultores.

Los años 80 no se caracterizaron precisamente, pese a la propaganda oficial, por ser un paradigma del *laissez faire*, la "leyenda de la reaganomía", dice Krugman⁶. Para Patrick Low, economista del secretariado del GATT, los efectos restrictivos a las importaciones durante la administración Reagan fueron tres veces mayores que las de los demás países industriales, eso sin contar con las cuantiosas subvenciones públicas a sectores claves de la

3. Luis Armando Blanco. *Macroeconomía y desarrollo económico*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1999, p. 328.

4. Declaración del Excmo. Sr. William Clinton ante la OMC en 1998, en <http://www.wto.org>

5. Noam Chomsky. *El beneficio es lo que cuenta. Neoliberalismo y orden global*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 71.

6. Paul Krugman. *El teórico accidental y otras noticias de la ciencia lúgubre*, Barcelona, Crítica, 1999, p. 47.

industria estadounidense. Como dijera un antiguo funcionario de Truman: “la palabra a usar no es subvención, es seguridad”. Dichos años se caracterizaron también por un gran crecimiento del déficit del sector público y por un deterioro del nivel de vida del 10% más pobre de las familias norteamericanas, que es “significativamente más bajo en la actualidad que hace una generación”⁷, lo cual tiene su correlato en que los ricos, “verdaderos plutócratas”, son aún mucho más ricos.

Otras tantas medidas mal avenidas con el mercado son las “restricciones voluntarias” a las exportaciones de automóviles de Japón, o las cuotas a las importaciones de textiles de Kenia, el impedimento a la importación de tomates mexicanos en beneficio de los agricultores de Florida, la prohibición de importar el atún mexicano, etc.

Un caso ejemplar es la posición de Estados Unidos ante la demanda que hizo ante la OMC la Unión Europea en relación con extraterritorialidad de la Ley Helms-Burton, claramente violatoria de los acuerdos de libre comercio; como era previsible ante un caso tan evidente, la OMC se pronunció en contra de Estados Unidos en el mes de noviembre de 1996. Igual había procedido a este respecto la OEA y la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos: Washington declaró que la OMC no tenía competencia alguna para actuar en un asunto que afectaba a la seguridad nacional de Estados Unidos. Para un portavoz de la administración Clinton, “nosotros no creemos que nada de lo que diga o haga la OMC puede obligar a Estados Unidos a cambiar sus leyes”⁸.

Para Noam Chomsky⁹, el poder negociador de Estados Unidos en la OMC un tanto quebrantado en Seattle, le permitiría a su Gobierno y a sus empresarios contar con:

1. Una “nueva herramienta” para las intervenciones estadounidenses de largo alcance en los asuntos internos de otros países.
2. La adquisición de un sector crucial de las economías extranjeras por corporaciones radicadas en Estados Unidos.
3. Beneficios para los sectores financieros y para los acaudalados.
4. Traslado de los costes a la población en general.
5. Nuevas armas, potencialmente peligrosas, para defenderse de la amenaza democrática.

Dos de los asuntos que enfrentan a la Unión Europea con Estados Unidos son el régimen de la Unión con relación a la importación de banano y a la prohibición de importar carne vacuna tratada con hormonas. En el primer punto, la OMC no comparte la posición europea que perjudica, no solamente a las compañías navieras estadounidenses, sino a pequeños

países pobres productores de banano como Ecuador y Honduras.

En cuanto al segundo punto, pese a las palabras del Presidente Clinton en la OMC en 1998 acerca de que “las normas del comercio internacional deben permitir que los estados soberanos ejerzan su derecho a establecer normas de protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente, así como de la diversidad biológica”¹⁰, la verdad es que Estados Unidos sancionó con la autorización de la OMC, mercadería europea por un valor de 117 millones de dólares en julio de 1999 con el fin de forzar a los europeos a que importen carne tratada con hormonas, la cual posee, según un estudio científico pedido por la Comisión Europea, al menos un agente cancerígeno¹¹. Aunque es justo también señalar que EuropaBio, el más importante grupo de presión de las compañías de ingeniería genética de la Unión Europea, también se sumó a las peticiones para que se levantara las restricciones a la venta de carne con hormonas. Sólo la firme oposición de la opinión pública consiguió que la Comisión Europea no cediera, a su pesar, a las presiones.

Queda claro, pues, que ni en el caso del banano, ni en el de la carne tratada con hormonas, ni en el de las cuantiosas subvenciones a la agricultura y a la industria de los países ricos, ni en levantamiento de barreras comerciales a los textiles y mercancías provenientes de países en desarrollo, ni la extraterritorialidad de la Ley Helms-Burton, entre otros muchos aspectos, la OMC posee un mecanismo para meter en cintura a los poderosos. Del antiguo GATT se decía que “no tenía dientes”, pues de la actual OMC se puede decir otro tanto (siempre y cuando no se trate de pequeños países).

7. *Ibid*, p. 53.

8. Noam Chomsky. *Op. Cit.*, p. 87.

9. *Ibid*, p.80

10. *Op. Cit.*

III. Normas laborales, sociales y medioambientales

Uno de los propósitos de los Estados Unidos y la Unión Europea en la reunión de Seattle era el de incluir el tema de las normas laborales dentro del ámbito de competencias de la OMC. De hecho, a juicio de algunos observadores, unas declaraciones del presidente Clinton a un diario de Seattle en el que manifestaba que la OMC debería utilizar sanciones comerciales para forzar el cumplimiento de derechos laborales, ocasionó la ira de algunos delegados de países en desarrollo que a su vez impidieron las tareas de un grupo de trabajo que estudiaría los vínculos entre comercio y normas laborales. India, Brasil, Hong-Kong China, entre otros países se mostraron especialmente reacios a permitir que se incluyera el tema laboral dentro de la OMC, por cuanto era segura su utilización para evitar el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados internacionales so pretexto de que no se cumplen en su elaboración normas laborales, sociales o medioambientales.

El cumplimiento de normas laborales es parte del cumplimiento de la Declaración de los Derechos Humanos. Como tal es un tema que da para todo: desde el uso interesado que hacen los Estados Unidos, “el alma de nuestra política exterior” según el presidente Clinton, hasta el desprecio que de los mismos hacen gobernantes de países caracterizados por la corrupción y la violación sistemática,

11. Mark Weisbrot y Neil Watkins. “The WTO’s Rigged Game”, en *Toward Freedom*, septiembre-octubre de 1999.

12. John Pilger. “Jakarta’s godfathers”, en *The Guardian*, 7 de septiembre de 1999.

si no oficial al menos oficiosa, de los Derechos Humanos.

Ahora bien, es indudable que los derechos civiles y políticos, “derechos baratos” por cuanto que lo único que implican es que el Estado no los interfiera, tienen prolongaciones de orden económico y social. En el preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, según la Resolución 2200/XXI de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 16 de diciembre de 1966, se reconoce que “no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos”.

Las ONG’s presentes en Seattle –y seguro que en cualquier foro económico importante que haya en el futuro– se encuentran atrapadas en un dilema: quisieran oponerse al proteccionismo de los países ricos disfrazado de preocupación por los Derechos Humanos, pero tampoco quieren hacerle el juego a gobiernos detestables, a políticos y empresarios sin escrúpulos de los países en desarrollo que so pretexto de soberanía o competitividad no dudan en aprobar y utilizar el trabajo infantil o salarios miserables para participar, ellos solamente, de los frutos de la globalización.

En la Conferencia Ministerial de Singapur (1996) ya se había decidido que los temas laborales caían bajo la consideración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), no de la OMC, una institución comprometida con el comercio multilateral fundamentalmente. Además en la

Cumbre Social de Copenhague ya se había dado un consenso básico en torno a respetar las normas básicas de la OIT.

En el ámbito comercial la cuestión es la del elevado coste que supone para los países pobres el satisfacer las exigencias o tratar de satisfacer los estándares laborales y sociales de los países desarrollados. Si eventualmente pudieran hacerlo, mejorarían sus condiciones sociales y sus sistemas productivos, pero faltaría considerar todavía la posibilidad de acceder a los mercados de los países ricos, los cuales se encuentran bloqueados por prácticas neoproteccionistas, eso sin mencionar su reciente tendencia a conformar bloques económicos regionales susceptibles de convertirse en fortalezas proteccionistas.

Por otra parte, hay mucho de hipocresía en la exigencia de respeto a los Derechos Humanos, o cumplimiento de mínimos laborales, sociales y medioambientales a los países en desarrollo, por cuanto muchas de las multinacionales instaladas en ellos son tristemente conocidas por usar masivamente el trabajo infantil en sus fábricas, por contaminar el medio ambiente o perjudicar la salud de los humanos y de la fauna. Por no mencionar el apoyo explícito a regímenes brutales como el de Suharto en Indonesia o el de Pinochet en Chile. En el caso de Indonesia no solamente el gobierno de Tony Blair dio luz verde a la venta de armas destinadas a cometer la carnicería de Timor Oriental, sino que tales exportaciones fueron fuertemente subvencionadas por los contribuyentes¹².

Otro caso en donde la actuación de la OMC por lo menos deja reservas

es el relativo al conflicto entre el Estado de Massachusetts, el Japón, la Comisión Europea y el Consejo Nacional de Comercio Exterior (NFTC) que agrupa a unas 600 industrias e instituciones financieras radicadas en Estados Unidos. Resulta que Massachusetts, al igual que lo hacen otros estados o localidades, expresan sus preferencias políticas por medio de la promulgación de leyes de “compra selectiva”, destinadas a presionar a las empresas que tienen relaciones comerciales con regímenes dictatoriales.

En 1996, una de tales leyes impuso una sanción del 10% a los bienes y servicios proporcionados por empresas que tengan intereses financieros en Myanmar, antigua Birmania, país tristemente célebre por la violación brutal de los derechos humanos. Lo que siguió a continuación fue que el NFTC empezó a hacer fuerte lobby en Washington contra la ley mencionada; en octubre de 1998 la Comisión Europea y el gobierno japonés pidieron la creación de un tribunal de la OMC. Por el momento la UE está a la espera que el Gobierno Federal tome acciones contra el Estado de Massachusetts.

Algunas de las multinacionales implicadas en este asunto son las europeas Ericsson, Unilever, Siemens, y las niponas Mitsubishi, Sony y Nissan. Queda claro, pues, que el comercio prima sobre cualquier otra consideración¹³.

En el terreno del medio ambiente también se ha cuestionado seriamente la actuación de la OMC. Este tema cae dentro de sus competencias en lo atinente a los vínculos existentes entre las políticas comerciales y las medioambientales. La preocupación por el medio ambiente ya estaba presente desde antes de la Ronda Uruguay del GATT y ha objeto de estudio en la OMC. Figura en el preámbulo del Acuerdo de Marrakech en el que se estableció la OMC que habla de “la utilización óptima de los recursos mundiales de conformidad con el objetivo de un desarrollo sostenible y procurando proteger y preservar el medio ambiente e incrementar los medios para hacerlo de manera compatible con sus respectivas necesidades e intereses según los diferentes niveles de desarrollo económico”. Los días 15 y 16 de marzo de 1999 se celebró en Ginebra el Simposio de Alto Nivel sobre Comercio y Medio Ambiente y en los dos días siguientes se realizó el Simposio de Alto Nivel sobre el Comercio y el Desarrollo. Allí se examinaron los vínculos entre políticas comerciales y medioambientales, las sinergias entre liberalización del comercio, la protección medioambiental y el desarrollo sostenible, lo mismo que a la interacción entre organizaciones comerciales y las dedicadas a actividades relacionadas con la protección medioambiental.

El tema medioambiental es un terreno fértil en discusiones que enfrentan a gobiernos, corporaciones, ONG's y consumidores, sin que puedan establecerse conclusiones definitivas. Simplificando, existen dos posiciones: la dominante que afirma que la liberación comercial permite alcanzar mejoras del medio ambiente, enfrentada

quienes sostienen que la liberación y el crecimiento del comercio tienen efectos negativos para el medio ambiente. Ante la existencia de argumentos teóricos y empíricos que parecen respaldar las dos visiones, debería permitirse por lo menos el beneficio de la duda. La queja contra la OMC es que a ésta lo único que le importa es el impacto comercial adverso que pueda ocasionar una práctica o legislación determinada cualquiera que, en principio, pueda estar destinada a proteger el medio ambiente.

Es preciso que exista un consenso de mínimos de riguroso acatamiento por parte de todos los miembros de la OMC, en el cual los mínimos vendrían dados por los convenios de Washington sobre el comercio internacional de las especies de fauna y de flora salvajes amenazadas por la extinción del año 1973, los de prevención de la contaminación marítima de 1954 y el Convenio de Basilea sobre la eliminación y el transporte transfronterizo de residuos peligrosos de 1989.

Otro de los reclamos es que se debería adoptar el convenio sobre biodiversidad, además de la prohibición de patentar organismos vivos, lo mismo que se deberían proteger los conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas. En este punto es conocida la querrela elevada ante la OMC por Estados Unidos, a instancia de las multinacionales farmacéuticas, en contra de un país que pretendía defender la medicina tradicional indígena.

En resumen, es improcedente exigir el cumplimiento de mínimos laborales, sociales y medioambientales so pretexto de sanciones comerciales, a un montón de países que no tienen los recursos, ni la preparación, ni el acceso a los mercados internacionales para hacerlo. En las actuales condiciones, tales presiones a lo único que conducen es a erosionar, aún más, la ya de por sí precaria competitividad de las economías del mundo en desarrollo. Algunos autores señalan que es un “mecanismo equivocado para defender una buena causa”, además de que su impacto sería marginal por cuanto una considerable proporción de la producción de los países en desarrollo está constituida por el trabajo informal o negro, el cual escapa a cualquier normativa acerca de mínimos laborales y sociales.

Por su parte los países en desarrollo, yendo más allá de su consideración –habitualmente cierta– de que tales exigencias son mecanismos neoproteccionistas implementados por los países desarrollados, tendrán que pensar en la necesidad de erradicar cualquier forma de dumping social y ecológico.

Los derechos humanos y por extensión el derecho a un medio ambiente sano, deberían ser el pivote en torno al cual gire toda política económica. No es procedente la visión unilateral que preconiza la causalidad entre crecimiento económico y desarrollo social, pues también es cierto lo contrario: el desarrollo social también promueve el desarrollo económico. “El hombre es la medida de todas las cosas” decían los griegos. También del comercio.

IV. “Revisión, reparación y reforma”: un grito en Seattle

..... Una de las consignas de los manifestantes en Seattle era el de oponerse firmemente a la “ampliación de poderes de la OMC” Por su parte en el Grupo de los 77 se habla de “revisar, reparar y reformar” los acuerdos y el sistema de la OMC. Varios países en desarrollo desde la Conferencia de Singapur ya se oponían a la inclusión de nuevos temas en la agenda negociadora, sin que antes se haya hecho una evaluación seria de los compromisos adquiridos en la Ronda Uruguay.

En efecto, algunos de los compromisos adquiridos en

la anterior ronda, vencido el plazo de gracia acordado, deben empezar a aplicarse. Otros acuerdos llevan muy poco tiempo para saber cuáles serán los beneficios y dificultades que traerá su puesta en vigor. El fracaso de la Tercera Conferencia podría convertirse en la oportunidad de evaluar los resultados de la Ronda Uruguay, antes de lanzarse a acuerdos sobre temas como inversión, contratación pública, competencia o comercio electrónico. Una queja constante de los países en desarrollo es que de la liberación comercial de los últimos años no ha beneficiado más que unos pocos países, en tanto que la mayoría no se ha beneficiado nada en términos reales e incluso muchos han perdido. Más de 80 países tienen ingresos per cápita inferiores a los que tenían hace una década. Los datos suministrados por el Informe de Desarrollo Humano 1999 del PNUD son contundentes:

...el quintil superior de la población mundial de los países ricos disfruta del 82% de la expansión del comercio de exportaciones, y del 68% de la inversión extranjera directa; el quintil inferior, algo menos de 1%. Estas tendencias refuerzan el estancamiento económico y el bajo desarrollo humano. Sólo 33 países lograron mantener un crecimiento de tres por ciento anual durante 1980-96. Para 59 países (principalmente del África subsahariana y Europa Oriental y el Cíes), el Producto Nacional Bruto per cápita disminuyó. La integración económica divide, pues, a las economías en desarrollo y en transición entre las que se benefician de las oportunidades mundiales y las que no...

Datos que son corroborados por el Informe de la UNCTAD sobre Comercio y Desarrollo del año 1999: Las economías de países en desarrollo que han adelantado políticas de liberalización financiera y de comercio han empeorado. La consecuencia de la apertura comercial se tradujo en el aumento del volumen de importaciones, hecho que no tuvo su contrapartida en un aumento similar de las exportaciones. Excepto para China, el promedio del déficit comercial en relación con el PIB en los años 90 es tres puntos mayor que en los 70, en tanto que el índice promedio de crecimiento es dos puntos menor. La razón es clara: un país puede decretar o autorizar un aumento de las importaciones, pero que pueda darse un crecimiento de las exportaciones es algo que escapa a la buena voluntad de los gobiernos o los empresarios de los países pobres. Para ello es preciso contar con la infraestructura,

13. Cfr. Belén Balanya, Ann Doherty y otros. “The Wto Millennium Bug: TNC Control over Global Trade Politics”, en *Corporate Europe Observer*, N° 4, julio de 1999.

el capital humano, políticas comerciales adecuadas, etc. factores que no se pueden desarrollar en un corto tiempo, eso sin contar con que el proteccionismo del mundo desarrollado no ahogue el esfuerzo realizado. La consecuencia es el déficit de la balanza de pagos y el crecimiento de la deuda, lo cual conspira contra las legítimas aspiraciones de crecimiento y desarrollo.

Tras los acuerdos de la Ronda Uruguay los países en desarrollo esperaban poder beneficiarse de la liberalización pactada en el sector agrícola y en el textil, lo cual no ha sucedido ya que la situación es similar a cuando existía el Acuerdo Multifibras, que no es otra cosa que la eliminación del mercado de los textiles en beneficio de los países del Norte. Ya advertía el anterior Director de la OMC, Renato Ruggiero, en discurso ante los ministros de comercio de la Unión Europea el 18 de septiembre de 1996 en Dublín: “Sugiero que no es posible hablar seriamente del fomento de una relación de confianza mutua con los países en desarrollo, a menos que los países industrializados estén dispuestos a actuar con valentía en este sector (el textil)”¹⁴.

Igualmente, o peor, son los efectos del proteccionismo a la agricultura en el mundo desarrollado. Una reducción del 36% de los aranceles agrícolas, estipulada para este año, no mejorará en absoluto el acceso de los países pobres a los mercados del Norte, si se parte del hecho de que en algunos productos los aranceles son superiores al 150%, como es el caso del azúcar y el maní en Estados Unidos (244% y 174%, respectivamente), la carne vacuna y el trigo en la UE (223% y 168%), el trigo en Japón (353%), la mantequilla y los huevos en Canadá (360% y 236%).

En cuanto a las subvenciones la situación es similar: el acuerdo sólo obliga a reducirlas en un 20%, por lo cual pueden mantenerlos prácticamente en el mismo nivel en que estaban antes de la conclusión de la Ronda Uruguay. En contraste, en los países pobres dichas subvenciones no existían o eran muy bajas¹⁵.

El caso de la UE es espectacular: el coste de la Política Agrícola Común ha llegado a costar más del 60% del presupuesto total de la Unión, con lo cual se favorece a menos del 5% de la población, que aporta menos del 8% de la producción total de la economía de la Unión.

Empero, las consecuencias de la liberalización del agro son dispares, según se trate de países productores de alimentos o de países que dependen totalmente de las importaciones de alimentos: los primeros tal vez puedan beneficiarse de la misma, en tanto que los segundos verán cómo se incrementa el precio de sus importaciones ya que no estarán subvencionadas. Países como Egipto, Zimbawue, El Salvador, Uganda, Sri Lanka, Indonesia, propusieron en Seattle que se exceptúe a la pequeña producción agrícola destinada al consumo nacional, por cuanto si se expusiera a la competencia internacional se menoscabarían las condiciones de empleo, la defensa de algunas formas de vida rural, o la seguridad alimentaria. La FAO ya ha lanzado una voz de alerta en este sentido. Constituye un desafío a la razón y a la sensibilidad ética ver a países como Haití o los países africanos privilegiar los cultivos agroindustriales dedicados a la exportación, en tanto sus poblaciones mueren de inanición.

En cuanto a los productos industriales, la reducción de los aranceles promedio de los países en desarrollo ha sido mucho más significativa que en los países desarrollados. Por ejemplo, el arancel industrial promedio de la India cayó del 71 al 32%, en Brasil lo hizo del 41 al 27%, en Venezuela del 50 al 31%, en tanto que el arancel promedio del mundo desarrollado se redujo de un 6.3 al 3.8%.

En relación con los obstáculos a las mercancías provenientes de los países del Sur, Estados Unidos y la Unión Europea, a medida que se reducen los aranceles, han multiplicado el uso de medidas antidumping, lo que ha causado la ruina o la crisis de algunas industrias en algunos países. Por ejemplo, la Unión Europea ha acudido reiteradamente en los últimos años a la aplicación de medidas antidumping contra los productores egipcios de algodón, sin que luego haya sido capaz de demostrar, como lo pide el Acuerdo, la relación causal entre las importaciones y el daño a la producción nacional (europea en este caso). En realidad, basta la amenaza de iniciar una investigación antidumping para que las importaciones se detengan, acarreado con ello pérdidas cuantiosas para los productores, pérdidas que no son resarcidas por nadie.

Algunos de los mecanismos de política industrial seguidos por los países desarrollados o por los países de industrialización reciente, tal como las subvenciones, las medidas de contenido nacional, la adopción y adaptación de tecnología moderna por parte de las empresas nacionales están prohibidas por el Acuerdo sobre subvenciones, el Acuerdo sobre Medidas de Inversión Relacionadas con el Comercio (TRIMS) y por el Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPS).

Con ello queda abolida la posibilidad de inducir la industrialización, la protección a las incipientes industrias locales, transferir tecnología o mejorar la capacidad tecnológica existente, protegerse del déficit comercial, etc. Países como Brasil, India, Malasia, Indonesia, Pakistán, Uganda, Egipto, han pedido que se revise y corrija el Acuerdo sobre TRIMS a fin de enfrentar con alguna posibilidad la obligada tarea del desarrollo. A este respecto habría que decir que, si bien hoy tales medidas de política industrial no se consideran muy adecuadas para el objetivo perseguido, los países actualmente industrializados no tuvieron un régimen de patentes tan estricto como el que se ha impuesto actualmente. Hay que recordar que la inmensa mayoría de patentes están en manos de las multinacionales, con lo cual los

países pobres tendrán que pagar cuantiosos pagos en caso de querer acceder o usar nuevas tecnologías.

Con la posibilidad, por parte de las multinacionales de la biotecnología, de patentar organismos vivos o material genético modificado se teme por la pérdida de la biodiversidad –en la cual son potencialmente ricos los países del Sur– o que se genere un círculo vicioso de dependencia: las empresas de biotecnología, como la Monsanto, están en la capacidad de suministrar la semilla (modificada genéticamente), los fertilizantes y los pesticidas.

En cuanto al Acuerdo de TRIPS, se tiene la percepción de que es una medida proteccionista. Una crítica que se hace es que la OMC, en tanto que organización comprometida con un comercio más libre, no tiene la competencia para tratar temas de propiedad intelectual, el cual no es un tema comercial.

Resumiendo, los países en desarrollo no parecen estar en condiciones de cumplir ni en el corto ni en el mediano plazo con los acuerdos suscritos en la Ronda Uruguay, razón por la cual se oponen decididamente a la inclusión de nuevos temas en el ámbito de la OMC, mientras no se estudien y se adopten mecanismos para solucionar los problemas derivados de su aplicación, como sería el que, de manera generosa, se haga realidad el principio de “trato especial y diferenciado” por parte de los países desarrollados hacia los que se encuentran en peores condiciones para integrarse al sistema multilateral de comercio.

Seattle fracasó no solamente por los desacuerdos entre Estados Unidos y la Unión Europea, sino también por la oposición de los países en desarrollo a autorizar la negociación de temas nuevos propuestos por los países desarrollados. La insistencia en introducir esos temas contribuirá a polarizar más la OMC incapacitándola para conseguir un acuerdo que satisfaga a todas las partes.

14. Oficina de Prensa de la OMC, en <http://www.wto.org>

15. Cfr. Discurso de Martin Khor, director de la Red del Tercer Mundo, en el Foro Económico Mundial de Davos, el día 28 de enero de 2000.

En relación con la estructura misma de la OMC las principales quejas son el procedimiento de solución de diferencias, antidemocrático y demasiado costoso para los países pobres y el proceso de toma de decisiones, el cual también se juzga poco democrático y falto de transparencia.

Debe pedirse que se establezcan mecanismos para que todos los miembros, incluyendo los países muy pobres, estén presentes en las discusiones y negociaciones, incluyendo los grupos de estudio en donde se analizan temas claves. Aún a riesgo de dificultar los acuerdos se debería eliminar la práctica de los pequeños grupos que toman las decisiones o presentan los documentos para ser únicamente ratificados sin posibilidad de discusión. Aunque sea para evitar la vieja sospecha de Adam Smith acerca de que cuando los hombres de negocios se reúnen es para conspirar contra el público.

Además, una mayor transparencia de la OMC exigiría un mayor conocimiento de la sociedad acerca de los temas discutidos y las agendas de negociación, para que el debate público permita el control democrático de las decisiones de una organización que condiciona la vida de miles de millones de personas, las cuales se antojan hechas a la medida de los ricos y las multinacionales.

El problema al respecto es tan evidente que el mismo presidente Clinton se ha referido al tema¹⁶:

...Debemos modernizar la OMC abriendo sus puertas al escrutinio y la participación del público... La OMC debería adoptar cualquier medida viable para exponer sus actuaciones y responsabilizarse de ellas... Yo propongo que todas las audiencias de la OMC se abran al público, y que se hagan públicos todos los alegatos de las partes. Para alcanzar ese objetivo debemos cambiar las normas de esta Organización...

Es deseable también que se busque una mayor coherencia entre los grandes objetivos seguidos por instituciones multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional las Naciones Unidas, la OIT, etc. La cooperación entre dichas instituciones es precaria, a pesar de que ya han empezado algunos contactos entre el Fondo Monetario, el Banco Mundial, la UNCTAD y la OMC.

V. La postura de la OMC

Después de haber abundado en las razones esgrimidas por algunos miembros de las delegaciones de países en desarrollo y por las "hordas de vigilantes"¹⁷ en contra de la OMC, pasemos

a los alegatos en favor de la misma en boca de su mismo Director General, Mike Moore. Un párrafo de su discurso inaugural el 29 de noviembre en Seattle es precioso, pues recoge buena parte de las quejas anotadas arriba:



...La OMC no es un gobierno mundial, un policía planetario, ni un agente de los intereses empresariales. No tiene ninguna autoridad para decir a los países qué políticas comerciales –o cualquier otro tipo de políticas– deben adoptar. No deroga las leyes nacionales. No obliga a los países a matar tortugas o a bajar los salarios o a emplear a niños en las fábricas. En pocas palabras, la OMC no es un gobierno supranacional, y nadie tiene ninguna intención de que lo sea...

En sentido estricto el papel de la OMC es el mediar en las diferencias comerciales que se presentan, lo mismo que contribuir a reducir los obstáculos al libre comercio. La eficacia de

los acuerdos depende de la voluntad de los países miembros.

Para la OMC existen argumentos para incluir temas como la inversión, normas laborales, sociales y medioambientales, derechos de propiedad intelectual, contratación pública, políticas de competencia, etc., dentro del ámbito de sus competencias en la medida en que cada uno de estos aspectos tiene impactos comerciales en razón de la creciente interdependencia entre las economías y el aumento de los flujos de inversión.

Economistas y gobiernos valoran, ya positivamente, la liberalización comercial, ya negativamente. Si los políticos y empresarios creyeran en el mercado no sería necesaria la OMC ni ninguna institución multilateral de comercio. El mercado se encargaría de asignar todos los recursos de la manera más eficiente posible, y del comercio no podrían seguirse más que beneficios mutuos para todas las partes implicadas en el mismo. Empero otros economistas no creen en las bondades auto-máticas del comercio sobre el desarrollo. Para uno los gobiernos deberían interferir lo menos posible en el comercio, para los otros los "fallos de mercado" justifican la intervención pública.

Igual sucede con los gobiernos: todos se esfuerzan en mostrar a la comunidad internacional que no son proteccionistas, que no respaldan la competencia desleal de las empresas nacionales, que creen en el comercio, etc. Pero la realidad es que el comercio internacional está plagado de barreras difíciles de superar por parte de pequeños países. Esto justifica la existencia de una organización que sea capaz

de garantizar para todos los participantes un sistema multilateral de comercio transparente, sujeto a normas que hagan posible la cooperación internacional. Para Moore, un mundo sin el sistema multilateral de comercio "sería un mundo más pobre, con bloques rivales y política basada en la fuerza; un mundo de más conflicto, incertidumbre y marginación"¹⁸.

VI. Los frutos de Seattle (a manera de conclusión)

El debate adelantado por cientos de ONG's, centros de estudio independientes y colectivos de toda índole, todo lo inconexo y contradictorio que se quiera, ha contribuido a mejorar el conocimiento sobre la OMC y demás instituciones multilaterales, cuyas actuaciones tienen consecuencias sobre todos y cada uno de los ciudadanos concretos, tanto de los países desarrollados como, principalmente, sobre los de los países pobres. Hay quienes hablan de la "emergencia de una sociedad civil internacional". Todo ello contribuye a la profundización y extensión de una democracia real y participativa.

Muchas ONGs de hecho colaboran estrechamente o canalizan la ayuda internacional a través de los convenios de cooperación internacional existentes. Esto facilita el seguimiento de unos recursos escasos que frecuentemente han contribuido a agravar la corrupción y el despilfarro característicos de muchos de los países receptores de ayuda, lo mismo que a cuestionar seriamente la condicionalidad política o de cualquier tipo que suele lastrar tales convenios de cooperación en los países desarrollados.

Seattle pasará a la historia, no pese sino, gracias a su fracaso y a los desórdenes y violencia callejera protagonizada por las "hordas de vigilantes", las cuales llegaron para "quedarse" a juzgar por las manifestaciones igualmente beligerantes, aunque no tan multitudinarias, que se hicieron contra el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en el mes de abril del presente año. En palabras de la activista Juliette Beck, coordinadora del Proyecto Democracia Global de Global Exchange, "el espíritu de Seattle se ha diseminado como una ráfaga"¹⁹.

En definitiva, tales grupos han contribuido a mejorar el conocimiento y la información sobre algunas sociedades, cuyas calamidades han sido calladas o convenientemente olvidadas por las multinacionales de la información.

En cuanto a los países en desarrollo la "lección que cabe extraer del accidente de Seattle es que la época en que unos pocos países ricos imponían la ley del comercio internacional parece haber llegado a su fin. A partir de ahora, habrá que contar con los pequeños países pobres y con la sociedad civil para hacer avanzar el librecambio mundial"²⁰. Enhorabuena.

16. Op. Cit.
17. Calificativo con el que el *Financial Times* de Londres se refirió a las organizaciones de base que contribuyeron con su beligerancia a hacer fracasar en el seno de la OCDE el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI); ver Noam Chomsky. *Op. Cit.*, pp. 175-184.
18. *Ibid.*
19. *The Washington Post*, 16 de abril de 2000.
20. Francesc Granell. "La OMC y la fallida cumbre de Seattle", en *Política Exterior* N° 73, enero-febrero, 2000.

Bibliografía

- Avila Alvarez, Antonio M. y otros. *Política Comercial Exterior de la Unión Europea*, Madrid, Ediciones Pirámide, 1997.
- Bernardos, Gonzalo. "Pasado, presente y futuro: el GATT, las áreas de libre comercio y la Organización Mundial de Comercio", *Sumarios Afers Internacionals* N° 29, 1995.
- Blanco, Luis Armando. *Macroeconomía y desarrollo económico*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1999.
- Chomsky, Noam. *El beneficio es lo que cuenta. Neoliberalismo y orden global*, Barcelona, Crítica, 2000.
- Díaz Mier, Miguel Angel. *Del GATT a la Organización Mundial de Comercio*, Madrid, Edit. Síntesis, 1996.
- García Bercero, Ignacio. "Perspectivas de reforma de los grandes organismos económicos multilaterales", *Anuario Internacional CIDOB*, 1995.
- Granell, Francesc. "La OMC y la fallida cumbre de Seattle", en *Política Exterior* N° 73, enero-febrero, 2000.
- De la Iglesia, Jesús (Coord.). *El Orden Económico Mundial* (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y GATT), Madrid, Editorial Síntesis, 1994.
- Krueger, Anne O. *La economía política de la reforma en los países en desarrollo*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- Krugman, Paul. *El internacionalismo "moderno". La economía internacional y las mentiras de la competitividad*, Barcelona, Crítica, 1997.
- Krugman, Paul. *El teórico accidental y otras noticias de la ciencia lúgubre*, Barcelona, Crítica, 1999.
- Montaña I Mora, Miquel. "Las novedades reales tras la creación de la Organización Mundial del Comercio", *Sumarios Afers Internacionals* N° 29, Barcelona, 1995, Fundación CIDOB.
- Oliveres Boadella, Arcadi. "Comercio Norte-Sur y ayuda oficial al desarrollo: algunas evidencias contradictorias", *Sumarios Afers Internacionals* N° 40-41, Barcelona, Fundación CIDOB, 1998.
- PNUD. Informe de Desarrollo Humano, 1999.
- Tanzi, Vito. "Globalization and the Future of Social Protection". Conferencia pronunciada en el Instituto de Estudios Fiscales de Madrid el 18 de enero de 2000.
- Waer, P. "Social Clauses in International Trade. The Debate in the European Union", *Journal of World Trade Law*, 1996, agosto, Vol. 30, N° 4 pp. 25-42.
- Weisbrot, Mark y Watkins, Neil. "The WTO's Rigged Game", en *Toward Freedom*, septiembre-octubre de 1999.

con